

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 10 de Julio de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á mé-
dio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios re-
ligiosos y comunicados en la 3.ª plana á real
línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.227

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

(Conclusion.)

El ministro de la Gobernacion continuará con las facultades que le concedió la ley de 4 de mayo de 1856 para perdonar deudas que no excedan de 10.000 rs. ó de 250 fanegas de grano, pero será condicion indispensable oír al Consejo de Estado en todo expediente que verse sobre condonaciones que pasen de 1.000 pesetas ó 100 fanegas.

Toda deuda que exceda de aquellas cantidades sólo podrá ser perdonada por una ley.

Art. 7.º Se conservarán los Pósitos en la forma y del modo que se hallen constituidos en la actualidad, realizándose los reintegros del capital y aumento por creces en la misma especie que constituya su caudal, ajustándose los préstamos que se hagan á dinero á medio por 100 mensual, no pudiendo menos de hacerse mientras haya existencias en la caja del Pósito, y siendo siempre preferidos los de menor cantidad.

Se reserva á la comision permanente el derecho de disponer que se conviertan en frutos los Pósitos constituidos en metálico, los constituidos en frutos, previa la formacion de un expediente en que se acredite la necesidad ó utilidad de esta medida, se propongan los medios conducentes para realizarla y se obtenga la aprobacion del ministro de la Gobernacion cuando el Pósito exceda de 10.000 rs.

Art. 8.º Se enagenarán en pública subasta todos los inmuebles que posean los Pósitos ingresando su producto en la caja del establecimiento á que pertenecan como aumento de su caudal, interviniendo en la venta el alcalde, el síndico del ayuntamiento y el depositario, sometiendo el expediente de la subasta á la aprobacion de la comision permanente.

Este ingreso se verificará en frutos en los Pósitos constituidos en especie, adoptando la comision permanente los medios oportunos para adquirirlos con el dinero que reciba de las ventas de los inmuebles que correspondan al establecimiento, y en los Pósitos que tengan constituido su caudal en metálico este ingreso se hará en numerario.

El pago de las ventas se hará en diez plazos y nueve años, abonando el remanente el interés de 6 por 100 anual de los plazos que adeude.

El ministro de la Gobernacion determinará las reglas á que han de atenerse los compradores de fincas de Pósitos respecto de la trasformacion y desaparicion de estos inmuebles, mientras no esté totalmente satisfecho el pago de todos los plazos quedando desde luego sujetas las ventas de estas fincas á las disposiciones que rigen respecto de las del Estado.

Se exceptúan de la venta las paneras, almacenes y cualesquiera otros locales necesarios para la conservacion de los frutos en aquellos Pósitos que han de subsistir bajo esta forma.

Art. 9.º El caudal de los Pósitos será administrado por los ayuntamientos. La sexta parte del interés que produzcan los préstamos se abonará á los ayuntamientos como gastos de administracion.

Los individuos de los ayuntamientos son personal y subsidiariamente responsables de los préstamos que se hagan del caudal de los Pósitos.

Art. 10. La comision permanente de pósitos podrá proponer y el gobernador nombrar subdelegados especiales que practiquen visitas á los Pósitos, con arreglo á la instruccion aprobada por real orden de 24 de julio de 1864 y demás disposiciones vigentes. Esta facultad constituye un deber de la autoridad y de la comision mientras no se hubiese convertido á metálico la totalidad del caudal de los Pósitos.

Art. 11. Los ayuntamientos llevarán una contabilidad especial para el caudal de los Pósitos, haciendo que se refunda en uno si hubiera dos ó mas en una localidad.

La rendicion de cuentas se hará á la comision permanente de Pósitos, la que las examinará y reparará, correspondiendo su aprobacion al ministro de la Gobernacion ó á los gobernadores de las provincias, con arreglo á lo que dispongan los reglamentos.

Art. 12. El ministro de la Gobernacion dictará las órdenes y los reglamentos necesarios para el inmediato cumplimiento de esta ley.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 5 de Julio de 1877.

Muy señor mio: El asunto que en estos últimos dias ha preocupado la atencion pública y del que tanto en los círculos políticos como en los cafés se hablaba es el relativo á la espulsion del territorio francés de los Sres. Ruiz

Zorrilla, Lagunero y Muñoz. El derecho de asilo en los tiempos antiguos, el de proteccion en los modernos, ha sido considerado siempre tan sagrado é inviolable, que bien sabido es que por el primero hasta los mas criminales podian tener la esperanza de quedar muy rebajada la pena que su castigo merecia y que los tratados internacionales, fundados en las indestructibles é invariables leyes que forman el derecho natural, son la base del segundo y por lo tanto que solo por las causas y motivos que en los mismos se establece con reciprocidades son las que pueden dar lugar á que se espulse de un territorio á un acogido en una nacion amiga. Nosotros no podemos ni debemos entrar en este género de consideraciones, porque no es nuestra mision y si solo diremos que desde el momento en que el Sr. Castelar anunció en el Congreso una interpelacion acerca de este punto, la atencion pública se fijó mucho, no porque se tratase del señor Zorrilla, como político, sino que en union de los otros dos, de mas ó menos significacion, eran presos por las autoridades francesas.

Sabido es que en la vecina republica los procedimientos judiciales y gubernativos son rápidos, que se cuenta con mas medios que en España para depurar los hechos y por consiguiente que no habrá resultado ninguna prueba en que se pueda ver la mayor ó menor intervencion que estos españoles hayan tenido en los asuntos franceses, cuando no se les ha impuesto una pena, ó no se les ha sugetado á mas procedimientos que al gubernativo.

Desde las primeras horas de hoy ya habia gente tomando puesto para penetrar en la tribuna pública y era tan grande la afluencia de gente al empezar la sesion como siempre que se sabe que va á tomar parte el señor Castelar.

La impaciencia del numeroso concurso aumentaba con el calor asfixiante que en el salon se hacia sentir y leida y aprobada el acta, estando presentes los ministros, empezó el señor Castelar su anunciado discurso con tono

lacrimoso y con tan poca energía como pocas ó ninguna de las veces que le hemos escuchado.

Tambien habló el señor Echegaray otras palabras sobre el asunto y el señor ministro de Estado contestó manifestando que nada podia hacerse en este punto, con lo que se pasó á la órden del día que eran presupuestos que es lo mismo que decir, dispersion general del público, quedaron muy pocos diputados y en el momento en que nos retiramos de la tribuna ni un solo ministro ocupaba el banco azul.

En carta particular que vemos de París leemos el siguiente detalle acerca de este asunto. Parece que no ha resultado prueba alguna en contra de los señores espresados. Se habla, sin embargo, de la existencia de mil cartuchos de fusil hallados en el hotel donde vivia el señor Lagunero. El Comisario francés penetró cubierto y sin anunciarse en las habitaciones del ex general. Este le hizo presente que en su casa debia permanecer descubierto y se anunciaban antes los que deseaban verlo.

X.

INTERPELACION.

DEL SEÑOR CASTELAR.

Retiramos otros originales para dar cabida con la extension que permite un alcance, á la interpelacion que el señor Castelar, habia anunciado á propósito de la prision del señor Ruiz Zorrilla y la cual esplanó en la sesion celebrada el dia 5 en el Congreso de Diputados.

Héla aquí:

«Comienza el orador diciendo que aún que debian hacer uso de la palabra en esta cuestion otros señores diputados mas identificados con las ideas de las personas que va á defender, lo hace él por deberes de una fraternal amistad.

(El señor Echegaray pide la palabra.)
Dice que la fuerza de la autoridad es fuerza violenta y bruta cuando no está apoyada en el derecho.

Asegura que todas las leyes del derecho natural, del derecho público y la ciudadanía española han sido violadas.

Chiquitin le hacia el duo, sin cuidarse de la armonía y Mustafá roncaba frotando su espinazo contra el palo de la silla en que estaba sentada la jóven.

Un campanillazo viene á destruir la paz de aquel cuadro; Pepita toma por el ventanillo una carta, y Mustafá como herido por una idea súbita, clava su vista en la cómoda de nogal.

Pepita abre la carta y lee lo siguiente:

«Puesto que tan poco te fias de mí, que aún no he podido verte á solas un momento, hoy que es dia de mi santo, ¿querrás comer conmigo?»

»En el portal te espero á las cuatro y media.

»Te quiere mucho tu

LEON.»

Pepita dejó la carta sobre la costura, y fijando sus ojos en la letra que acababa de bordar, se abstraigo en sus pensamientos.

Hasta ahora es un misterio lo que pensaria Pepita; pero el caso es que

FOLLETIN

CUARTETO CARNIVORO AMOROSO.

CANTANTES

Chiquitin, Mustafá, Pepita y Leon.

II.

MAGNETISMO.

(Continuacion.)

Tira Pepita por la izquierda y los jóvenes le salen al encuentro; intenta pasar por la derecha, y el mismo obstáculo.

Pepita sintió un temblor semejante al que experimentaria Chiquitin delante de dos Mustafás.

Un capitulo de novela romántica pasa por la frente de Leon, y colocándose al lado de Pepita, da un empujon á los sacerdotes de Baco, y la saca incólume de entre sus garras.

Pepita entonces, va á dar las gra-

cias á Leon, dilatando sus menudos labios; pero la risa se detiene en su boca, y bajando los ojos, balbucea la palabra «¡gracias!» magnetizada por la mirada de Leon y deslumbrada por la hermosura de su rostro varonil.

—Esos se empeñarán en seguirla á V. ¿Quiere V, que la acompañe?»

—Como V. quiera,—dice Pepita, y ambos doblan por la calle de Espoz y Mina.

Pepita entra en la tienda, sale, y Leon, á duras penas, se apodera del lio, no sin inspeccionar la calle de arriba á abajo y esconderlo debajo de la capa, temeroso de que su aventura de por la mañana le pusiese en ridículo por la noche.

La pareja llega al término de su destino; Leon se empeña en subir, pero Pepita poniéndose seria le dijo que no, y héteme á Leon, haciéndose interiormente el juramento de que habia de entrar en el paraiso, cuya entrada le negaba un ángel tan bonito.

Pepita, al alzar el picaporte, se en-

contró la jaula de Chiquitin medio ladeada y á Mustafá debajo, con los ojos hechos ascuas.

—Zape, Mustafá!—le dijo, y éste echó á correr, exclamando:

—Al fin y al cabo lo he de pillar.

Al mismo tiempo Leon, mirando la casa, como Mustafá la jaula, se decía:

—Entraré al fin y al cabo!

III.

MUSTAFÁ SOBRE LA CÓMODA Y LEON SOBRE LA PISTA.

Pepita, despues de haber puesto el puchero á la lumbre y de haber barrido toda la casa, se dirigió al canastillo de la costura, sacó su pañuelo de batista y se dedicó á terminar la letra L, que bordaba con las hebras de su cabello, tarareando la conocida habanera que dice así:

No me llesves á Paul,
que me verá mamá,
llévame á Capellanes
que estoy segura que allí no está,

por un gobierno extranjero, por el gobierno francés, en las personas de ciudadanos españoles.

Dice que por el derecho internacional todo ciudadano extranjero tiene garantida en país extraño su honra, la inviolabilidad de domicilio y su libertad religiosa, siempre que sus ideas, tanto políticas como religiosas, no trate de imponerlas a los demás por medios reprobados y contrarios a las leyes del país.

Dice que los gobiernos extranjeros tienen en la manía del destierro, y perseguir a los perseguidos, a generales españoles, a diputados y a jefes de gobierno de este país, como si esta fuera una nación bárbara y los españoles estuviéramos fuera del derecho de gentes.

Añade: ¿Por qué los prendieron? ¿Por qué los tuvieron encerrados en una asquerosa prisión? ¿Por qué los tuvieron incomunicados sesenta horas mortales? Porque, según dicen, conspiraban contra el orden de cosas establecido en la vecina república. ¿En qué cabeza cabe que ningún español se ocupe de conspirar contra el gobierno francés, ni que pretenda variar el orden de cosas que existe allí? Señores, aunque seamos una nación de Quijotes, no hemos dado todavía en el quijotismo de querer arreglar la nación vecina.

Acepto, dice, que conspiraran contra el gobierno francés. Este hecho no daría motivo sino para seguir ante los tribunales la causa correspondiente; pero en manera ninguna violar el domicilio donde se hallarian hablando mas de España que de Francia.

Dice que a la señora española, cuando preguntaba por su esposo, solo le contestaba el silencio de la incomunicación, que es el silencio de la muerte. Esto han hecho las autoridades francesas con una señora española, dice, y yo desde aquí puedo asegurar que jamás las autoridades españolas hubieran hecho una cosa semejante con una dama francesa. (Aplausos en la tribuna de orden.)

(El señor PRESIDENTE: Las tribunas guardarán silencio.)

Sostuvo que no era delito en Francia tratar de plantear la república en España, y que si este delito se le imputaba al señor Zorrilla, no tenía derecho el gobierno francés para prenderle y deportarle.

Dice que los españoles que se oponían a la realidad de la revolución vivían en París libremente sin que nadie les molestase.

El señor PRESIDENTE le llama la atención sobre las palabras que acaba de decir respecto a los que se oponían a la revolución.

El señor CASTELAR dice que no ha querido ofender a nadie, y que sólo citaba un hecho de que se ocupará la historia.

Continúa diciendo que don Carlos de Borbón, después de sostener dos luchas sangrientas, fué a París, donde vivía tranquilamente, y fué visitado, y observado por los príncipes de la familia de Orleans, intimamente ligados con Francia y con la familia reinante hoy en España, y aún hoy existe allí tranquilamente un monstruo, tigre mas que

hombre (Rosa Samaniego), sin que nadie le moleste.

Asegura que antes vagaban por Europa húngaros, italianos y polacos, sin patria ni hogar, y que de hoy mas habrán otra raza que les acompañe, aunque con mayor número; los españoles.

Termina aconsejando que con motivo de la prisión del señor Ruiz Zorrilla no olviden aquí, donde él vió la luz primera y donde goza los fueros nacionales, antecedentes de otra índole, para atender sólo al sentimiento sublime de la patria.

NOTICIAS GENERALES.

En un pueblo de Villar de Frades, Valladolid, la tarde del día 3 se declaró un incendio en la casa de D. Juan Gutierrez.

Avisalo un guardia civil de que en una de las habitaciones se hallaban dos niños, sin reparar el peligro, se metió por entre las llamas encontrándolos uno encima de otro completamente carbonizados.

El guardia pudo salir no sin sufrir algunas quemaduras que le imposibilitarán hacer servicio por algunos días.

Para las corridas de toros que con motivo de las próximas ferias, van a celebrarse en Valencia, se han subastado las localidades de la plaza, dándose el caso de venderse en 801 rs. una localidad, cuyo valor para las tres corridas es de 90 rs. Esto hace suponer que la concurrencia a las ferias será mucha, pues parece que las empresas de ferrocarriles establecen trenes con rebaja de precios.

El discurso del señor Bugallal ha producido una gran sensación en la Cámara.

El orador ha terminado rogando al Gobierno que no dé con su conducta la razón a las minorías abstenidas.

El señor ministro de la Gobernación, al comenzar a contestar al señor Bugallal, ha calificado el discurso de un acto de enérgica oposición al Gabinete Canovas.

La batalla está empeñada.

En Villanueva y Geltrú causó días pasados alguna alarma entre las mujeres del barrio de Capdecreu la presencia de dos individuos que se dedicaban a vender tinta y a quienes se suponía autores de los secuestros de niños verificadlos últimamente en Grecia, Barcelona. La actitud de aquellas mujeres aconsejó a los forasteros que se retirasen de la villa que abandonaron para evitarse disgustos.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 4.

El domingo y el lunes últimos se repitieron encarnizados combates en Belia.

Los rusos fueron rechazados en todos sus ataques, cayendo 100 prisioneros en poder de las fuerzas otomanas.

Pepita vuelve a leer la carta, recoge el pañuelo, y poniéndose la mantilla, sin cuidarse de que Mustafa se queda solo con Chiquitin, abandona el satabanco.

Leon la esperaba en la puerta de la casa.

—Toma, —le dice Pepita alargándole el pañuelo....

—¡Lo he bordado para tí! — Leon sin mirarlo se lo guardó en el bolsillo, echando a Pepita una tierna mirada.

—Conque, ¿vamos? —añadió, le Pepita hizo un gracioso mohín, que traducido en palabras significaba: —No pude más.

—No lo pudiéramos dejarlo para otro día? — preguntó Pepita.

—Vamos, tonta, — respondió Leon.

—Después que abandono a mis amigos y prefiero comer solo contigo.

Pepita hizo otro mohín, que interpretado decía: —¿Qué me quieres?

—Pues eso de solitos, es lo que a mí no me agrada.

Estos prisioneros han sido conducidos a Schumla.

San Petersburgo 4. El ejército ruso de Polonia se ha puesto en marcha con dirección al teatro de la guerra del Danubio.

Viena 4. Es inexacta la noticia de origen turco de que los rusos han levantado el sitio de Kars.

Se confirman, sin embargo, las noticias de los descalabros sufridos por los rusos en el Asia.

Berlin 4. Las relaciones entre los gobiernos de Viena y San Petersburgo son muy tirantes.

El gobierno austriaco no oculta el disgusto que le ha producido la conducta de Rusia en la Bulgaria, donde se trata de establecer la administración rusa de una manera bastante completa.

Viena 4 (tarde). Los mismos despachos rusos declaran que la noticia de la nueva ocupación de Tirnova por los rusos, es prematura.

Constantinopla 4. Después de las victorias alcanzadas por el ejército turco en Asia, el general en jefe, Mouktar-Bajá, ha tomado resueltamente la ofensiva, dirigiéndose sobre Kars, donde debe llegar de un momento a otro.

El ministro de la Guerra está en Chumla donde han llegado los prisioneros cogidos al enemigo.

Londres 4. Para mañana ó pasado se anuncia una interpelación en la Cámara de los Comunes sobre el estado actual de las relaciones entre Inglaterra y Rusia y las últimas notas que han mediado entre ambas potencias sobre la cuestión oriental.

Viena 5. El ala izquierda del ejército ruso ha penetrado en la Bulgaria, poniéndose en una situación muy comprometida, según afirman telegramas de la frontera rumana.

Constantinopla 5. El gobierno turco confía que las tropas de Mouktar-Bajá entren hoy en Kars.

La división rusa derrotada en Aleshguerd ha tenido pérdidas considerables.

Pesth 5. Un despacho de origen ruso dice que bastantes voluntarios han penetrado por sorpresa en el reducto turco de las avanzadas de Kars, y han clavado tres cañones.

Constantinopla 5. El ala izquierda del ejército ruso que peretó en Bulgaria está en una posición peligrosa si los turcos demuestran actividad.

San Petersburgo 5. Más de 120.000 rusos han pasado por Simniza con un inmenso tren de artillería.

Ha habido varias escaramuzas con los puestos de vanguardia en las orillas del río Jutra.

La caballería rusa ha penetrado hasta Plewua, Satcha y Kabowa.

Los rusos son dueños del país situado entre el río Jutra y Plewua.

—Mujer, mira que me enfado!... Bueno está tu cariño. No parece sino que te voy a comer.

Y así hablando, Leon fué aproximando su boca al oído de Pepita, abrazándola con su aliento y prorrumpiendo en esas mil palabras de mimo y de ardiente amor que tanto gustan a todas las mujeres, sobre todo cuando salen de la boca del hombre a quien aman ciegamente.

Al cabo de media hora Leon se halla sirviendo la sopa a Pepita, y trascurrida la hora entera Pepita bajaba la cabeza, y las mejillas se le encendían cada vez que Leon la echaba una mirada.

Dejemos a los tieruos amantes comiendo ya los postres en el mismo plato, y volvamos al satabanco en que dejamos a Mustafa y Chiquitin, donde va a verificarse el mayor de los crímenes.

Mustafa continuó largo rato subido en la cómoda, mirando, sin pesta-

Paris 5.

Se asegura que los periódicos ministeriales franceses harán la declaración de que es inexacto el rumor de que los Sres. Ruiz Zorrilla, Lagunero y Muñoz han sido objeto de malos tratamientos, habiéndolos guardado con ellos todas las consideraciones durante su arresto, como también al ser conducidos a la frontera, dejándoles la elección del país donde deseaban ir.

San Petersburgo 5. No se confirma la alianza de Servia y Rumania.

Los rusos consideran inoportuna la participación de Servia en la guerra.

Paris 5. Según noticias de Berlin y Viena, se asegura que el príncipe Luis Batmberg de Hesse es el candidato al trono de Bulgaria.

Londres 5. El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento a 2 1/2 por 100.

El «Morning Ayertier» dice que la escuadra francesa debe seguir a la de Inglaterra a la bahía de Brik. Esta noticia a carece de todo fundamento.

Paris 4. Se anuncia una tempestad en la costa de Inglaterra y en las del Océano de Francia y España para mañana ó pasado, según los avisos meteorológicos del Herald de Nueva-York.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ALMERIA.

Extracto de la sesion extraordinaria del 2 de Julio de 1877.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de la provincia sobre revocación de dos acuerdos respecto a la rescisión del contrato de arriendo de consumos é indemnización al arrendatario, se acordó que pasará a una comisión especial para que dé dictamen.

Se acordó el cumplimiento de un oficio de la comisión provincial sobre cubrir los cupos de las quintas de 1875.

A una instancia del profesor de primera enseñanza de la Cañada D. Joaquín de Ubea, que el Sr. Gobernador remite a informe de este Municipio, sobre su puesta rebaja de sueldo, se acordó que pase a la Comisión de instrucción pública para que dé dictamen y proponga según los antecedentes de este asunto.

Visto el informe del Ayuntamiento Municipal sobre la indemnización que debe hacerse a D. Alejandro Ulibarri por el valor del terreno dejado a beneficio de la vía pública al reedificar su casa en la calle de Granada, se acordó que se incluya su importe en el presupuesto ordinario del año económico venidero para el pago de este crédito.

Previos los informes de la Comisión de Ornato y del Ingeniero de Caminos, y de conformidad con los mismos, se acordó conceder licencia a D. José Caparrós Lopez para obrar una casa de planta baja en la entrada de la Carretera de Granada.

Vista la solicitud del Farmacéutico D. José Pinteño Alvarez para que se le incluya en turno con los demás de su clase que suministran medicinas para los enfermos pobres, se acordó no haber términos hábiles de acceder a dicha solicitud por existir un contrato cerrado para

near, a Chiquitin, que se agitaba intranquilo.

Poco a poco se fué deslizando sobre la cómoda, y cuando llegó al borde de ella, lanzó un débil mayido.

Este mayido queria decir: —Hum! La jaula está muy lejos.

A esta exclamacion se siguieron dos ó tres vueltas por la meseta de la cómoda, vueltas que terminaron en un mayido más fuerte.

De pronto Mustafa se detiene, mira desatentado a la jaula, las negras niñas de sus ojos verdes se han dilatando poco a poco; abre la boca desmesuradamente, relamiéndose desesperado el hocico, y zas! parte como una saeta a clavar sus garras en los alambres de la jaula Chiquitin, que se viene abajo con estruendo.

Mustafa, asustado, corre a esconderse bajo una silla, mientras Chiquitin revolotea dentro de su cárcel, que rueda por el suelo.

Se Continuará.

poco a poco se fueron humedeciendo sus claras pupilas, y dos temblorosas lágrimas bajaron lentamente por su rostro, cayendo sobre la blanca batista del pañuelo.

Al mismo tiempo Chiquitin comenzó a revolotear agitadamente, cesando en sus melodías.

Mustafa subió sobre la cómoda, puesto sobre las patas delanteras, se comía con los ojos a Chiquitin.

Pepita volvió a leer la carta y volvió a llorar, embargada por un extraño presentimiento.

Chiquitin piaba lastimosamente.

Mustafa se relamía los hocicos con perspectiva de una posibilidad del festín del canario, y Leon, sentado junto a la chimenea de su gabinete, sonreía satisfecho pensando en la yeguita certera, ó sease Pepita, la bordadora en fino.

COMIDA Y DIGESTION.

Son las cuatro y media de la tarde.

suministro de dichos medicamentos.

A la solicitud de D. Juan Cassinello Payan para que se le conceda una toma de agua para su casa en la calle de Granada, se acordó acceder a dicha petición conforme con el dictamen de la comisión respectiva.

A la solicitud con igual objeto de don Francisco Goromina se acordó de conformidad con el dictamen de la Comisión respectiva que manifieste los edificios que trata de construir para concretar dicha comisión su dictamen.

A propuesta de varios Sres. Concejales, se acordó nombrar una comisión especial que inspeccione los contratos de los facultativos y farmacéuticos para el servicio de la Beneficencia domiciliaria y proponga lo que crea conveniente sobre la validez que legalmente tengan, ó si contienen algun vicio lo invalide.

A propuesta tambien de varios señores concejales se acordó que se remita al periódico LA CRÓNICA MERIDIONAL un extracto de los acuerdos que se dicten desde hoy en adelante por esta corporación para conocimiento del público.

GACETILLAS.

Concierto.—Con la asistencia de un público inteligente y numeroso se verificó la noche del sábado último en el Teatro Principal el concierto que á beneficio de los pobres de esta ciudad habian organizado varios jóvenes entusiastas del bello arte de la música.

Todas las piezas fueron magistralmente interpretadas por las señoras y señoritas que prestaron su valioso concurso a obra tan meritoria, alcanzando grandes aplausos por los rasgos de inteligencia, artística que cada cual demostró en las piezas ejecutadas, ofreciendo en general un bello conjunto digno de ser admirado.

¡Reciban esos ángeles nuestras calorosas bendiciones y la expresion de nuestra gratitud en nombre de los desgraciados!

Que lo quiten.—En la esquina de la calle de Vargas y Glorieta de San Francisco existe un marmolillo derribado que por la noche es causa de que los transeúntes den allí grandes tropiezos. No podría el Sr. Alcalde disponer que desaparezca aquel estorbo?

Se suspendió.—Muy concurrido se hallaba el Paseo del Principe en la noche del Domingo, disfrutando los paseantes de las armonías que lanzaba al espacio la banda municipal, cuando las nubes regaron la tierra con media docena de gotas como cabezas de alfiler, desapareciendo el concurso en un santiamen y acto seguido los músicos que enfundando sus instrumentos se retiraban á su domicilio con cara de Pascuas.

El Domingo por la tarde fueron conducidos al arresto municipal varias palomas zurilas habitantes en un nido de la calle del Oso, las que se entretenían en arrojar ladrillos y piedras á los transeúntes, llegando el caso de que al estar llamando en la puerta de la casa el Inspector Sr. Dominguez con objeto de poner coto á semejante escándalo, le echaron un maceton que pudo muy bien aplastarle si no se desvia rápidamente del sitio. Seria conveniente que la autoridad evitase la invasion de esas gentes en las calles del centro de la ciudad y que les impusiese un poco de respecto á las ordenanzas.

Dice «El Eco del Mediterraneo» de Aguilas:

«Hecha la concesion además de la línea férrea que un día ha de unirnos á la capital de la provincia y comprendiéndose el trayecto de Lorca á Murcia en la línea general hasta Granada, que tiene derecho á subvencion, ¿por qué no ha de acordarse esta tambien al trozo de esta á Lorca, puesto que es una derivacion de la línea general, y puer o por el cual todo el material ha de desembarcarse despues para la continuacion de la via hasta Granada? Este pequeño desembolso, que por otra parte daría al Estado derechos que la ley general de ferro carriles consigna, es seguro que alentaría á los concesionarios, y daría fuerzas para compelerles á la construcción en el tiempo prometido; y si por último no se resolvian á construir, dejarían de ser un obstáculo para que otras empresas se encargaran de llevar adelante el proyecto de trazado ya aprobado, y entre tanto recurso habria para traer á su país á tanto emigrante á Argelia y Andalucía, á quienes la sequia, la paralización y la miseria, su consecuencia, han hecho abandonar sus hogares. Porque es tristísima la situación de nuestros campos, no puede hoy culti-

várseles porque faltan brazos, y si sobrevienen las lluvias otoñales y no han vuelto á su país tantos viajeros, ¿de qué habrían de servir aquellas si las tierras no hubiesen labradas en tiempo oportuno? Equivaldría la promulgacion de la ausencia á la continuacion de la sequia, de la miseria.»

Sigue la suscripción para repónder á las pérdidas que pudieran resultar en las dos corridas de toros que se proyectan verificar, los días 21 y 23 del próximo agosto.

Suma anterior.	8 800
D. Horacio Perez del Villar.	200
D. Emilio Perez.	200
D. Rafael Soria.	200
D. Francisco Rueda Lopez.	200
D. Francisco Iribarne.	200
D. Vicente Lopez.	200
D. Evaristo Quesada.	200
D. Damaso Sorroche.	200
D. Manuel Sicluna.	200
D. José Iguña Lopez.	200
Sra. Viuda de Cordero.	200
D. Juan Veraguas.	200
D. Ricardo La-Gasca.	200
D. Agapito Lafuente.	200
D. José de Martos.	200
D. José Gutierrez.	200
D. Francisco Esteban Gonzalez.	200
D. Mariano H. Fernandez.	200
D. Ricardo Berdejo.	200
D. Isidoro Romero.	200
D. Juan J. Mendez.	200
D. Antonio Alcaraz.	200
Sres. Fernandez Hermanos.	200
D. Vicente Sans.	200
D. Antonio Nieves.	200
D. Vicente Gimenez Puig.	200
D. Juan Muro.	200

(Se Continuará).

Por lo mucho que interesa á todas las personas que tengan expedientes incoados en la Secretaría del Consejo de Administracion de la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra, ó hubieren de tenerlos en lo sucesivo, estamos debidamente autorizados para hacer costar que su despacho se verifica por rigoroso orden de entrada en cada clasificación de huérfanos, desamparados ó inútiles; que los interesados residentes en Madrid, como los que se hallan fuera de la Corte, recibirán directamente ó por medio de las autoridades d'el punto de su residencia, cuantos avisos sean necesarios, ya para la remision de documentos, ya para no iciarles el estado de sus asuntos, cuando desearan conocerle, que una vez concedido y publicado el auxilio que les corresponda en caso, pondrán los interesados percibir desde luego á las cuarenta y ocho horas de su presentacion en la Secretaria é identificando su personalidad, todos los que se encuentran en Madrid; y respecto á los que residen en provincias, el Consejo tiene dispuesto la remision de las cantidades concedidas en letras de fácil cobro, por conducto de la Autoridad local, al mismo tiempo que se les notificará directamente y por separado el referido envío.

Con este método y con la entrada franca en sus oficinas, desde las diez de la mañana; á las cinco de la tarde, á toda clase de personas, se propone el consejo llevar á cabo sugetion en este particular todo ella de índole benéfica, con las facilidades y ventajas posibles para todos, evitándoles los perjuicios de los y penosos viajes, ó los gastos propios de una representación que en nada prejuzga, ni el curso ni la terminacion de cada expediente y suele ser un frecuente manantial de costosos dispendios y punibles abusos de los que trafican con la desgracia y arrebatan el pan de la boca al que vertió su sangre por la patria.

Anuario Almanaque del Comercio y de la Industria en España y Ultramar. 6.º Almanaque de todas las señas de los habitantes por profesiones de Madrid, de las Provincias y de Ultramar para 1878.

Aviso importante.—La casa BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, está preparando un «Anuario» con todas las señas de todas los habitantes de España y Ultramar por profesiones. Despues de estudiado bien este asunto, cree haber tomado las precauciones convenientes para llevar á cabo este libro, y que sea digno de España y pueda compararse con los del extranjero.

Otro aviso á todos los habitantes de España y de Ultramar.—Todo el que quiera FIGURAR en el «Anuario» puede mandar bajo sobre «una nota» que diga su «nombre, apellido, profesion, señas de la habitación y punto de residencia,» y quedará inscrito en el «Anua-

rio» GRATIS. SI ADEMÁS de lo indicado quiere el interesado añadir algunos detalles acerca de su profesion, comercio ó industria, se insertarán á razon de una peseta la línea.

Dirigir toda la correspondencia á la Libreria de Don Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del Dr. Ch. Albert de Paris—Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios del «Vino de Zarparrilla y Bolos de Armenia».

Unguento de Pildoras Holloway.—Mas precioso que el Oro—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Unguento calma la accion críptica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Hoyoway antes de acudir al Unguento.



El día 12 del corriente, á las 9 de la mañana, se celebrará en la Iglesia de Santo Domingo, el aniversario por el alma del finado D. Francisco de Paula Gomez Barragan; á las personas que tengan la bondad de asistir se dan gracias anticipadas.

SECCION MINERA.

Registro de las concesiones mineras otorgadas por este Gobierno de provincia, en cumplimiento de la ley de 4 de Marzo de 1868, durante el año de 1876.

- Núm. 7433 «El Enredo», término de Lijar, interesado D. Ramon Lainez Leal Ibarra, 6 Marzo id.
- Núm. 7434 «El Descuido 2.º» término de id., interesado D. José R. Diaz Bernabé, id. id. id.
- Núm. 8067 «Mi Manolico», término de Turre, interesado D. Gonzalo Perona Martinez, 10 Abril 1876.
- Núm. 8210 «Los Aficionados», término de Tabernas, interesado D. Juan Lopez Sola, id. id. id.
- Núm. 8240 «La Coconera», término de Pulpi, interesado D. Alejandro Marin, id. id. id.
- Núm. 8241 «El Olvido», término de id., interesado el mismo, id. id. id.
- Núm. 8242 «Cartagenas», término de id., interesado D. Gabarrón y Martinez, id. id. id.
- Núm. 8273 «Estrella», término de id., interesado D. Alejandro Marin, id. id. id.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer y anteayer.

	Pts. Cént.
Fielato de Granada.	1.398 19
Idem del Puerto.	461 64
Idem de la Vega.	41 55
Idem de Murcia.	285 00
Idem Central.	96 60
Total.	2.282 98

Almeria 9 de Julio de 1877.—El Alcalde, Oña.

TINAS DE ZINC.

Baños de asiento. Calentadores económicos. Se alquilan y venden á precios arreglados. Establecimiento de Bedmar, calle de Mariana, núm. 3.

En la tienda del Optico de esta ciudad acaban de recibir un gran surtido de Estampas fina. en todos tamaños y id. para registros de libros id. otras con ramitos de nacar y bordados para felicitaciones, todas se venden á un precio bastante fabuloso. Tambien para el mes próximo recibiremos un bonito surtido de instrumentos de ingenieros y otros muchos objetos.

Se saca á subasta todo el movillario del Circulo de Artesanos, baj. el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de dicho circulo, calle de Elvira núm. 11, cuyo acto se verificará en el mismo local el día 15 del corriente mes, de doce á una de la tarde.

ESCUELA ESPECIAL PREPARATORIA para la enseñanza de Practicantes en Medicina y Cirujia á cargo de don Rafael Moreno Cortés, calle Lavadero de la Cruz núm. 18 Granada.

AVISO AL PUBLICO.

Terminada la reparacion de la avría del Brik-Barca Aleman nombrada «Elodie» su Capitan H. Grah, solicita tomar la gruesa ó cambio marítimo sobre el casco, fletes y cargo consistente en pipas de vino que procedente de Benicarló conduce con destino á Rotterdam, la cantidad que necesite hasta pagar los gastos, que se calculan en unos ciento quince mil reales y se admitirán proposiciones en esta Oficina Consular calle del Cipres núm. 3 hasta el día 11 del corriente mes, en cuyo dia se admitirá la que mas ventaja ofrezca. Almeria 3 de Julio de 1877.—El Consul Aleman, Joaquin Martinez.

Derecho Administrativo, Provincial y Municipal, ó tratado teórico-práctico de las atribuciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos en todos los ramos que por las leyes les están encomendados despues de las reformas de la ley de 16 de Diciembre de 1876, por D. Fermin Abella.

Esta obra, que acaba de publicarse en cinco tomos en 4.º mayor, con 4000 páginas de lectura, comprende la explicacion extensa de todos los ramos de la Administracion; la jurisprudencia; la legislación vigente y modelos para todos los bandos y reglamentos que puedan necesitarse en las poblaciones más importantes. Se remite la obra, francos el correo y certificada, por 32 pesetas. Los pedidos á la Administracion de El Consultor de los Ayuntamientos, Torres, 13, Madrid.

SE ALQUILA

El piso principal de la casa de nueva construcción de la calle del Engendro núm. 9 frente á la Puerta de Parchena. Darán razon en la tienda de comestibles de D. José Garcia, calle de Granada, núm. 22.

AVISO.

Está de venta una estantería de buen uso y propósito para un establecimiento de cualquier clase, calle de Murcia, 11, darán razon.

PLANCHADORA.

Se plancha y riza toda clase de ropa blanca, tanto de caballero como de señora. En la Rambla de Alfareros, Calle de Cantareros núm. 1 darán razon.

DIARIO DE AVISOS.



PLATERIA CHRISTOFLE

FABRICAS: en Paris, rue de Bondy, 56, — En Carlsruhe (Gran Ducado de Baden.)



AVISO IMPORTANTE.

A fin de evitar el abuso que se hace diariamente de nuestro nombre y de nuestra tarifa, prevenimos muy encarecidamente a los consumidores de nuestros productos que no compren mas que los objetos marcados con los punzones de nuestra Sociedad, de los cuales uno lleva el nombre CHRISTOFLE; el otro, en forma cuadrada, la marca de fabrica arriba reproducida.

PREMIOS OBTENIDOS EN LAS EXPOSICIONES:
 PARIS 1855. Gran medalla de oro.
 LONDRES 1862. Dos medallas por la superioridad de sus productos.
 PARIS 1867. Fuera de Concurso. (Miembro de la comision.)
 VIENA 1873. Gran Diplomahl

SERVICIOS DE MESA PLATEADOS Y DORADOS

SERVICIOS DE PLATA
 CUBIERTOS DE MESA

PIEZA DE CENTRO PARA MESA.

Objetos especiales para Fondas, Vapores, Restaurants, Cafés, etc.

MODISTA.

Doña Angustias Ferrer, que habita en la Rambla del obispo número 36, participa al público que confecciona, corta y prepara toda clase de trajes de señora y niños é igualmente hace composturas de vestidos y trajes, á precios módicos.

IDIOMA INGLES.

Se enseña en casa del profesor ó en casa particular, por un Inglés, plaza de Flores, 7.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo) 20 años de éxito. Paris, en casa del inventor. Brou, boulevard Magenta, 158.

Almeria, Gomez Talavera.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legitima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

- Alicante. . . Almas, 5.
- Avila. . . San Segundo, 16.
- Badajoz. . . San Juan 32
- Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria
- Bilbao. . . Arenal, 16.
- Burgos. . . Espolon, 44.
- Caceres. . . Pintores, 23.
- Cádiz. . . Columela, 20.
- Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.
- Coruña. . . Real, 18.
- Cuenca. . . Carretera 107.
- Gerona. . . Plaza de la Constitucion.
- Granada. . . Mayor Alta, 5.
- Huelva. . . Concepcion, 12.
- Leon. . . Rua, 13.
- Lérida. . . San Antonio, 9.
- Logroño. . . Mercado, 23.
- Madrid. . . Carretas, 35.
- Málaga. . . Duque de la Victoria, 1.

- Orense. . . Paz, 30.
- Palencia. . . Mayor, 21.
- Palma de Mallorca. . . Bolsería, 18.
- Pamplona. . . Plaza del Castillo, 49.
- Salamanca. . . Corriño, 2.
- Sta. Cruz de Tenerife. . . Sol, 39.
- Segovia. . . Cinteria, 8.
- Sevilla. . . O'Donnell, 5.
- Tarragona. . . Baj* de la Misericordia, 4.
- Teruel. . . Nueva, 16.
- Valencia. . . Mar, 53 y 55.
- Valladolid. . . Acercade S. Francisco.
- Vigo. . . Príncipe, 26.
- Victoria. . . General Alava, 2.
- Zamora. . . Renova, 18.
- Zaragoza. . . Alfonso 1, 41.

BAÑOS DE MAR.

En esta imprenta se hacen abonos de carruages de lujo, para los baños de mar, á precios convencionales.--Dirigirse al reparador ó á la redaccion desde las 8 de la mañana hasta las cinco de la tarde.



DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION

POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañia Ibero Universal, Preciados, 74 duplicado, piso primero

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 583, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.